Consejo Nacional
de la Juventud

El Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, a través de la Subdirección Administrativa, **CERTIFICA:** Que lo requerido en el numeral diecinueve (19), del artículo diez (10), del Decreto Número cincuenta y siete guion dos mil ocho (57-2008), Ley de Acceso a la Información Pública, **APLICA** al CONJUVE por ser una Entidad Pública, debido a que al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026), CONJUVE cuenta con contratos de arrendamiento de equipo.

equipo.

CARÁCTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	MONTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	PLAZO	FECHA DE ACTA ADMINISTRATIVA
4 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE COPIADO Y ESCANER, MARCA RICOH IM 550. 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE COPIADO Y ESCANER, MARCA RICOH IM 400. PARA LA ELABORACIÓN DE 8000 COPIAS EN BLANCO Y NEGRO Y 2000 A COLOR.	SE REALIZA EL PRESENTE ALQUILER DE EQUIPOS DERIVADO AL USO Y VOLUMEN DE DOCUMENTACIÓN MANEJADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	BYALKA S.A. NIT: 2227008-6	Q.37,200.00 EL CUAL SERA CANCELADO EN12 PAGOS MENSUALES DE 3,100.00	DEL 01 DE JUNIO DEL 2026 AL 31DE MAYO DE 2027	12 MESES	015-2026

Guatemala 03 de septiembre de 2026.

Lcda. Silvia N. Montesdeoca M.
Subdirectora Administrativa
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA